

	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 1 de 1

FESTIVAL DE TALENTO



OBJETIVO GENERAL:

Potenciar las capacidades artísticas y creativas en la comunidad educativa de la Institución Educativa, con la exposición y participación de los mismos en un evento anual llamado Festival de talento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Crear capacidad, confianza, auto-concepto en los estudiantes creando un espacio donde pueda expresarse en su mejor versión y participar de un festival de talento.
2. Desarrollar las habilidades artísticas en canto, elaboración de cuentos, coplas, poemas, dibujo, exploraciones científicas y que las pueda expresar y desarrollar.

	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-"Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia"</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 2 de 1

3. Incentivar con eventos recreativos, culturales y con algunos detalles que se reciben de las empresas que apoyan este evento.

JUSTIFICACION

La línea de acción de atención educativa a estudiantes con Capacidades y/o Talentos excepcionales hace parte de la categoría aprendizaje con apoyos del componente Atención Educativa Integral con enfoque diferencial, en la marco de la educación inclusiva que busca cultivar las fortalezas e intereses que permitan a los estudiantes lograr la excelencia en las áreas donde su potencial se manifiesta, el cual no se limita a campos académicos, sino también a dominios culturales o sociales, en cuanto el festival de talento propone la expresión de esas capacidades en un ambiente propicio que le dé la tranquilidad de ser escuchado y respetado, incursionando en ese mundo cultural donde pueda descubrir, potencializar y mostrar sus habilidades artísticas, científicas y reconozca en sí mismo su valiosa cualidad.

Toda persona nace con un fin o propósito y a su vez tiene la capacidad de desarrollarse y ser útil en una sociedad, pero esta a su vez debe brindar las herramientas para su desarrollo y que estas habilidades sean potencializadas hasta el punto de crear un proyecto de vida que aporte al desarrollo de una sociedad. Las personas con capacidades y talentos excepcionales se convierten en un recurso fundamental para el desarrollo de las naciones, desde esta lógica, los individuos más excepcionales están llamados a liderar en los ámbitos académicos, sociales y culturales. Por ello, la sociedad y el sistema educativo deben generar estrategias para que dichos individuos puedan desarrollar al máximo su potencial, pues de no hacerlo, no solo se está poniendo en riesgo su desarrollo personal sino también el de la nación.

En el 'enfoque de capacidades', planteado por Amartya Sen y Martha Nussbaum, no es posible hablar de desarrollo social sin desarrollo individual. «La verdadera riqueza de una nación está en su gente. El objetivo básico del desarrollo. Algunos autores la llaman 'sociedad del aprendizaje' o 'sociedad de la información' y, aunque guardan diferencia entre sí, para el propósito de este documento, se toma la señalada. Frente a esto, es importante aclarar que, en Colombia, encontramos simultáneamente vestigios de lo que sería una sociedad agrícola y una industrial, con elementos claros de la sociedad de la información. 28 Ministerio de Educación Nacional es crear un ambiente propicio para que los

	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-"Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia"</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 3 de 1

seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa» (Nussbaum, 2012, p. 22). E

FUNDAMENTOS LEGALES

El proyecto se basa en la fundamentación legal acogido en las siguientes normas: el artículo 68 de la constitución del 1991, en el cual el Estado asume la obligación de ofrecer educación a diversos grupos poblacionales entre los cuales se encuentran los ciudadanos con capacidades y/o talentos excepcionales. De igual forma, dichas iniciativas se fundamentan en lo señalado por la Ley 115 General de Educación, que en su artículo 49 enuncia “El Gobierno Nacional facilitará en los establecimientos educativos la organización de programas para la detección temprana de los alumnos con capacidades o talentos excepcionales y los ajustes curriculares necesarios que permitan su formación integral” (p.13). A continuación agrega: “El reglamento definirá las formas de organización de proyectos educativos institucionales para la atención de personas con talentos o capacidades excepcionales, el apoyo a los mismos y el subsidio a estas personas, cuando prevengan de familias de escasos recursos económicos”

La línea de capacidades y/o talentos excepcionales se concibe teniendo en cuenta lo dispuesto en: el título III artículo 46 y 49 de la Ley General de Educación de 1994, en donde se establece que “la educación para personas con discapacidad y capacidades y talentos excepcionales es parte integral del servicio público educativo” y se reglamenta en el decreto 2082 de 1996. El Gobierno Nacional publica los documentos: “Lineamientos generales de política para la atención de personas con talentos y/o capacidades excepcionales” en el 2001, “Orientaciones para la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales” en el 2006; **el decreto 1075 que define en el art 2.3.3.5.1.1.2 por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica y más recientemente.** El Documento de Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva (2015), las Orientaciones generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales (2017) y el texto de orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades para la transición educativa de los

	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 4 de 1

estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media (2017), Decreto 1421 del 2017.

De acuerdo con los lineamientos y orientaciones del MEN (2005) sobre las capacidades y/o talentos excepcionales y decreto 1421 del 2017:

1. La excepcionalidad se considera un fenómeno heterogéneo, por tanto, se entiende que los estudiantes excepcionales son diversos entre sí, y sus capacidades o talentos se manifiestan de manera distinta.
2. La excepcionalidad se desarrolla; por tanto, es posible encontrarla como potencial o como desempeño, no es un atributo estable en la persona, sino que requiere de condiciones apropiadas para manifestarse.
3. La excepcionalidad está determinada por factores contextuales, por tanto, debe comprenderse dentro de la cultura en la cual está inmerso el estudiante.

Por lo tanto:

Persona Capacidades Excepcionales: Se caracteriza por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios en múltiples áreas del desarrollo.

Persona Con Talento Excepcional: Se caracteriza por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en un campo, disciplina, cultura o social específico.

Doble Excepcionalidad: Se refiere a la presencia de discapacidad en una o varias esferas del desarrollo y simultáneamente presenta capacidad y/o talento excepcional.

Talentos Y Excepcionales

Gagné (2015) plantean que las ‘capacidades excepcionales’ (ya sean globales o específicas) aluden a las habilidades naturales de los individuos y el ‘talento’, a las competencias sistemáticamente desarrolladas en campos específicos, planteando que la dicotomía se vuelve un continuo, donde el ‘talento’ tiene sus orígenes en las ‘capacidades excepcionales’, que solo se desarrollan bajo el efecto de diversos catalizadores (García-Cepero et al., 2015) un potencial o desempeño excepcional en un campo determinado. En el caso de este documento, hará referencia al talento excepcional que implica un potencial o desempeño sobresaliente de un individuo en un área específica del desarrollo, al compararlo con sus pares activos en dicha área.

	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-"Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia"</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 5 de 1

Al especificar los diferentes campos en los cuales se manifiesta el 'talento', es posible encontrar diversidad de taxonomías para clasificarlos. En el documento de Lineamientos expedido en 2001, se describen tres tipos: los 'talentos científicos', que se evidencian en el manejo y la creación de ideas; los 'talentos tecnológicos', que se manifiestan en la experticia y la generación de objetos; y los 'talentos subjetivos' cuyo campo está en relación con la comprensión de sí mismo y de los demás. **De esta última denominación, se desglosan los 'talentos artísticos' y los 'talentos sociales', 'talentos científicos': creación de ideas. Talentos tecnológicos: experticia y generación de objetos. Talentos subjetivos: comprensión de sí mismo y de los demás= talentos artísticos = sociales**

En el documento de Orientaciones del MEN desarrollado en 2006, a esta taxonomía se le agregan talentos en campos disciplinares específicos, como los deportivos, matemáticos, lingüísticos y artísticos.

Autores como Tannenbaum (1997), Dai (2010), Subotnik et al. (2011) y Gagné (2015) plantean que los 'talentos' se pueden manifestar en cualquier dominio disciplinar, cultural y social. Por tanto, la clasificación que se utilice debe dar cabida a la diversidad de campos involucrados en dichos dominios que, en la etapa escolar, estarán vinculados con las disciplinas abordados por ella, y, en la adultez, con los oficios y campos ocupacionales.

Para este documento, se clasificarán los talentos de acuerdo con los siguientes dominios:

a) Talento en ciencias naturales, básicas o en tecnología: en este campo, se ubican aquellas personas que se caracterizan por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en las áreas de ciencias de la naturaleza, ciencias básicas y tecnología, en sus diferentes formas, como pueden ser física, química, matemática, biología, medicina e ingeniería, entre otras.

b) Talento en ciencias sociales o en ciencias humanas: en este campo, se sitúan aquellas personas caracterizadas por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en el campo de las ciencias sociales y humanas, en áreas como educación, sociología, ciencias políticas, economía, derecho, psicología e historia, entre otras.

c) Talento en artes o en letras: en este campo, se ubican aquellas personas que se caracterizan por presentar un potencial o desempeño superior a sus

	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-"Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia"</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 6 de 1

pares etarios activos en el campo de las artes o letras (música, artes plásticas, artes visuales, artes escénicas y literatura), el diseño o la arquitectura, entre otros.

d) Talento en actividad física, ejercicio y deporte: en este campo, se sitúan aquellas personas caracterizadas por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en el campo de la actividad física, ejercicio y deporte, sea de carácter competitivo o no competitivo, colectivo o individual.

e) Talento en liderazgo social y emprendimiento: en este campo, se ubican aquellas personas que se caracterizan por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en campos sociales. En específico, hace referencia a personas capaces de liderar a otros y procesos en función de mejorar la sociedad.

Por otra parte, en el presente documento, se habla de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, en tanto que estos pueden presentarse de manera independiente, como en el caso de un niño con una altísima habilidad para las artes plásticas, que no manifiesta el mismo desarrollo en otras esferas académicas o disciplinares, o bien, de un estudiante con una capacidad global muy avanzada que le permite.

Excepcionalidad

El alumnado de altas capacidades intelectuales no forma un grupo homogéneo y, por tanto, no podemos hablar de unas características comunes. Además, la mayoría de estos alumnos y alumnas no mostrará todos los rasgos definitorios ni lo hará de forma continuada.

Partiendo de estas premisas, a continuación se resume la información más significativa, extraída de la literatura que existe en torno al tema, en los siguientes ámbitos, que distingue a este alumnado:

1. Inteligencia:

- Comprenden y manejan símbolos e ideas abstractas, complejas, nuevas; captando con rapidez las relaciones entre éstas y los principios que subyacen en las mismas. Son más rápidos procesando la información. Conectan e interrelacionan conceptos. Poseen y construyen esquemas complejos y organizados de conocimiento, muestran más eficacia en el empleo de procesos meta-cognitivos.

	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-"Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia"</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 7 de 1

- Tienen una capacidad superior para resolver problemas de gran complejidad, aplicando el conocimiento que ya poseen y sus propias habilidades de razonamiento.
- Poseen una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar, así como para razonar, argumentar y preguntar.
- Presentan gran curiosidad y un deseo constante sobre el porqué de las cosas, así como una variedad extensa de intereses.
- Tienen una alta memoria.
- Presentan un desarrollo madurativo precoz y elevado en habilidades perceptivo-motrices, atencionales, comunicativas y lingüísticas.
- Presentan flexibilidad en sus ideas y pensamientos.
- Abordan los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista aportando gran fluidez de ideas, originalidad en las soluciones, alta elaboración de sus producciones y flexibilidad a la hora de elegir procedimientos o mostrar opiniones y valorar las ajenas.
- Desarrollan un pensamiento más productivo que reproductivo.
- Poseen gran capacidad de iniciativa.
- Manifiestan creatividad y originalidad en las producciones que realizan (dibujos, juegos, música, etc).
- Disfrutan de una gran imaginación y fantasía.

2. Personalidad

- Suelen ser muy perfeccionistas y críticos consigo mismo en las tareas y el trabajo que desarrollan, Prefieren trabajar solos, son muy independientes.
- Pueden liderar grupos debido a su capacidad de convicción y persuasión y a la seguridad que manifiestan, con frecuencia muestran gran interés por la organización y manejo de los grupos de trabajo.
- Presentan perseverancia en aquellas actividades y tareas que le motivan e interesan.

	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-"Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia"</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 8 de 1

- Manifiestan gran sensibilidad hacia el mundo que les rodea e interés con los temas morales y relacionados con la justicia.
- Tienden a responsabilizarse del propio éxito o fracaso. Muestran independencia y confianza en sus posibilidades.

3. Aptitud académica

- Realizan aprendizajes tempranos y con poca ayuda. Aprenden con facilidad y rapidez nuevos contenidos.
- y de gran dificultad. Manifiestan interés por adquirir nuevos conocimientos.
- Poseen capacidad para desarrollar gran cantidad de trabajo. Su afán de superación es grande.
- Realizan fácilmente transferencia de lo aprendido a nuevas situaciones y contextos, formulando principios y generalizaciones.
- Tienen gran capacidad para dirigir su propio aprendizaje.
- Comienzan a leer muy pronto y disfrutan haciéndolo.
- Tienen un buen dominio del lenguaje, a nivel expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico y
- avanzado para su edad.
- Poseen una mayor facilidad para automatizar las destrezas y procedimientos mecánicos como la lectura,
- escritura, cálculo...
- Suelen mostrar un elevado interés hacia contenidos de aprendizaje de carácter erudito, técnico o social, dedicando esfuerzos prolongados y mantenidos en asimilarlos y profundizar en ellos y llegando a especializarse en algún tema de su interés.

En general, este alumnado necesita:

- Un ambiente rico y estimulante –dentro y fuera de la escuela– que permita desarrollar su capacidad creativa, desplegar sus habilidades y saciar sus ansias de saber, de conocer, de hacer, de intervenir, de controlar o de participar.

	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-"Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia"</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 9 de 1

- Un entorno que estimule sus potencialidades y no limite su desarrollo, permitiendo y animándole a manifestar originalidad, divergencia, creatividad, inteligencia y flexibilidad.
- Autonomía, independencia y autocontrol. Destrezas relacionadas con la asertividad, control de la frustración, autoestima, etc., para un adecuado desenvolvimiento en sus relaciones interpersonales y sociales.
- Sentimientos de pertenencia al grupo de amigos y amigas y de compañeros y compañeras, aceptación y confianza por parte de las personas que le rodean.
- Seguridad, escucha, respeto y comprensión en su entorno, reconociendo sus logros y estímulo en la superación de obstáculos y retos planteados.
- Contactos y ocupaciones comunes con distintos grupos sociales, tanto a nivel escolar como de ocio.
- Reconocimiento de las condiciones personales de los demás y las diferencias entre las personas como un valor positivo y enriquecedor.
- Una enseñanza adaptada a sus necesidades y ritmo personal de aprendizaje, una oferta curricular flexible que le permita profundizar en los contenidos, organizar horarios, recursos, materiales, planificar de su propio proceso de aprendizaje.
- Acceso a recursos educativos adicionales que complementen la oferta educativa ordinaria. Materiales y recursos variados apropiados a sus intereses, competencias y capacidades.
- Amplitud y variedad de tareas académicas para elegir y realizar. Tareas con mayor grado de dificultad y extensión que las de su grupo clase.
- Aprendizaje autónomo, basado en el descubrimiento y la investigación, actividades que le supongan desafíos cognitivos así como retos personales y escolares, con tareas de mayor nivel de complejidad y abstracción, retos intelectuales superiores, evitando la realización de tareas repetitivas y/o reproductivas, con una actividad mental continua, realizando múltiples conexiones entre la información, la interrelación de ideas y contenidos de diferentes áreas y materias, la extracción de conclusiones, etc.

Cómo reconocer las capacidades o talentos excepcionales

	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 -“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 10 de 1



Estrategia festival de talento Insteguc

Responsable: **Dora Stella Espinosa Pineda.**

Docente de apoyo pedagógico.

Consiste en crear un espacio cultural y lúdico en el año, donde los estudiantes puedan inscribirse a través de un formato google en las categorías que consideran y pueden explorar su habilidad o talento artístico o científico.

Se proponen las categorías:

Canto, creación de cuentos, coplas, poemas, realización de dibujos y experiencias científicas, en esta versión de festival de talento 2021 se dio incursión a los padres de familia para que participen en manualidades, composición musical y danzas en familia.

Se preparan durante dos meses para entregar sus propuestas, cuando las entregan son revisadas por expertos en cada categoría que permiten determinar el potencial de cada estudiante y a su vez se hace un reconocimiento por su presentación.

	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-"Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia"</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 11 de 1

Este evento se viene realizando desde el año 2018 con gran acogida de los estudiantes que inicialmente se realizaba en la sección primaria, luego con la pandemia y el trabajo en casa, se extendió a toda la comunidad educativa.

El proyecto ha contado con el apoyo de la casa de la cultura de San Cayetano, alcaldía municipal y las empresas termotasajero, en cabeza de la Fundación Fudoc, la empresa Carbomax y con el apoyo incondicional del cuerpo docente que motiva y prepara a sus estudiantes para que realicen sus mejores productos artísticos.

Tanto la alcaldía como dichas empresas apoyan en reconocimientos y detalles para estos estudiantes que participan en el Festival de talento.

Este año se vinculó el banco de la república con un evento de formación en cultura e historia sobre recorrido histórico de la ruta libertadora con un mapa y pegatinas que se pegaban mientras se narraba la historia, recordando lo importante que fue San Cayetano y su heroína Mercedes Abrego en la lucha por liberar la Nación del yugo Español; donde los estudiantes que participaron, conocieron las instalaciones del banco de la república y luego asistieron a un cinema para ver una película que también es otra expresión de arte y recreación.

CRONOGRAMA



	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 -“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 12 de 1

EVIDENCIA FOTOGRAFICA PASO A PASO



ENTREGA DE ESTIMULOS A LOS MEJORES TALENTOS CARBOMAX



	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 13 de 1



	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 14 de 1



	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-"Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia"</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 15 de 1

VISITA A CASA CULTURAL BANCO DE LA REPUBLICA



	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-"Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia"</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 16 de 1



	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 17 de 1

ALMUERZO VIP EN A COMER SE DIJO.



	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-"Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia"</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 18 de 1

VISITA A CINE COLOMBIA EN EL CENTRO COMERCIAL UNICENTRO



	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 -“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 19 de 1

COMPETENCIA ES ESTUDIANTE EN GIMNASIA RÍTMICA A NIVEL NACIONAL OBTENIENDO VARIAS MEDALLAS, EN ARMENIA Y BOYACÁ.



La institución educativa logró con la gestión del programa de educación inclusiva el patrocinio para la estudiante deportista.

	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-"Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia"</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 20 de 1

ALMUERZO VIP EN A COMER SE DIJO.



En las categorías propuestas se presentaron en dibujo, en canto, en creación de cuento inédito, en diseño de propagandas, en líneas de tiempo en caricatura, en teatro, tenemos una estudiante que es gimnasta rítmica profesional y que compete a nivel nacional.

Estas fueron las presentaciones:

Dibujo



	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 <i>-“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 21 de 1



	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 -<i>"Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia"</i>	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 22 de 1



	INSTITUCION EDUCATIVA. COLEGIO TEODORO GUTIERREZ CALDERON. SAN CAYETANO. NORTE DE SANTANDER RESOLUCION No 03405 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 REGISTRO DANE No 154673000026 NIT. No 890503524-6 -“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”	Propuesta Festival de Talento 2022
Rectoría	DECRETO 1421/2017	Página 23 de 1

NARRACION DE CUENTOS



Las fechas del proyecto se adelantaron por razones de logística.

BIBLIOGRAFIA

Decreto 1421/2017